



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARAVIA

ANUNCIO. Convenio Urbanístico para la sustitución del 10% de aprovechamiento urbanístico de cesión obligatoria en el desarrollo de la unidad de actuación 3, en Caravia Alta.

Anuncio

Por parte de D.^a María Consolación García-Mauriño Ramírez se propone Convenio Urbanístico para la sustitución del 10% de aprovechamiento urbanístico de cesión obligatoria en el desarrollo de la unidad de actuación 3, en Caravia Alta, por su equivalente en terrenos de cesión para ampliación de vial existente de bajada a la playa Arenal de Morís. De conformidad con lo establecido en el art. 213 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, se expone al público por espacio de un mes, antes de su aprobación, al objeto de que pueda ser examinado por cualquier personada.

En Caravia, a 31 de mayo de 2021.—La Alcaldesa.—Cód. 2021-05698.